

**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN ISIDRO**

Ref. Expte. N°486-HCD-2016
Comisión de Obras y Servicios Públicos

DESPACHO DE COMISIÓN

Al Honorable Concejo Deliberante:

Esta comisión procedió al análisis del expediente de referencia por el cual se le solicita al Departamento Ejecutivo la instalación de semáforos peatonales para personas no videntes en distintas intersecciones del Distrito.

Por todo lo expuesto, esta Comisión solicita la sanción del siguiente:

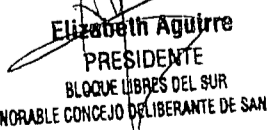
PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo que tenga a bien, considerar la instalación de semáforos peatonales para personas no videntes en las siguientes intersecciones del Distrito:

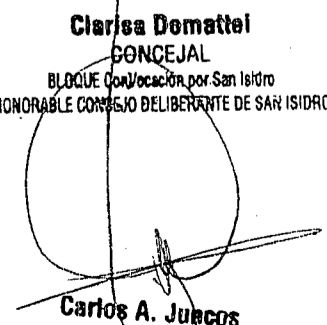
- a. Av. Márquez y Av. Centenario/Av. Santa Fé;
- b. Juan B. Justo y Av. Centenario;
- c. Belgrano y Av. Centenario;
- d. Juan Segundo Fernández y Av. Márquez; y
- e. General Alvear y Av. Santa Fé.

Artículo 2°: De forma.-

SALA DE COMISIÓN, 24 de octubre del 2016


Elizabeth Aguirre
PRESIDENTE
BLOQUE LIBRES DEL SUR
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO


Dr. Pablo D. Fontanet
PRESIDENTE
BLOQUE ESPACIO ABIERTO - CAMBIEMOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO


Carlos A. Juncos
PRESIDENTE
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL - CAMBIEMOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO